

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7133** *FAMILA, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Familia, S.A., celebrada con el carácter de universal el 3 de marzo de 2011, acordó la adquisición de acciones propias para su inmediata amortización mediante una reducción del capital social. En consecuencia, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil veintiocho euros (574.028) mediante la amortización de once mil treinta y nueve (11.039) acciones propias.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social de la sociedad se fija en la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil veintiocho euros (574.028 €), representado por once mil treinta y nueve (11.039) acciones nominativas de cincuenta y dos euros (52) de valor nominal cada una.

Asimismo, la misma Junta acordó la reactivación de la sociedad al cumplirse los requisitos contemplados en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se señala que conforme a los artículos 334, 336, y 370 y concordantes de la Ley de Sociedades de capital, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición tanto a la reducción como a la reactivación, en los términos previstos en los artículos citados anteriormente.

Gijón, 18 de marzo de 2011.- El Administrador Solidario, don Juan José Delclós Suárez.

ID: A110020376-1